

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

**TRANSPORTADOR:**

NIT:

**CONTRANTANTE:**

NIT.

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

*John Mario Valencia Giraldo*

98529108

*Juliana Andrea Arendáno Escobar*

1128 398 433

TELEFONO

320 609 7669

TELEFONO

311 855 9856

EMAIL:

*julia.owen@gmail.com*

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 de 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio

Nit.

**CONVENIO**

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: TRH 022 MODELO: 2010

MARCA

No INTERNO 122 CLASE: Urvan

# PASAJEROS A MOVILIZAR CIT

14

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO DIA 15 MES 01 ANO 2022

FECHA DE TERMINA DIA 16 MES 01 ANO 2022

VALOR DEL

CONTRATO

El valor de presente contrato se establece en \$

El pago se realizará a la cuenta bancaria que a la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102 2 de E.P., dará

comunicación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o a la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa

TRANSPORTADOR

al prestar el servicio de transporte con seguridad y eficiencia a los lugares que el cliente y el destinatario estipulen y cuando no sea de ese tipo la carga extraña, "de uso menor/riesgo menor" o "de uso mayor/riesgo mayor" el vehículo que agencia para la prestación de servicios (Decreto 1079/2015) con los documentos y gente C) los conductores no están autorizados para reproduplicar

obras muebles y automóviles dentro de los vehículos

el pagar el valor acordado en estos términos establecidos en la factura "D"

de acuerdo a lo establecido en la legislación

o acuerdo entre las partes y es el trasportador

el cargo de recibo de este valor que se acuerde con el destinatario, esta sujeta a

negocios de acuerdo al incremento en los costos operativos de la mora en el pago de los servicios dará lugar a

la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato si

sigue en a este acuerdo y sin lugar a "reclamación"

FORMA DE PAGO

CONTRATANTE

el pagar el valor acordado en estos términos establecidos en la factura "D"

de acuerdo a lo establecido en la legislación

o acuerdo entre las partes y es el trasportador

OBLIGACIONES DE

LAS PARTES

CONTRATANTE

el pagar el valor acordado en estos términos establecidos en la factura "D"

de acuerdo a lo establecido en la legislación

o acuerdo entre las partes y es el trasportador

PRESTACIÓN DEL

SERVICIO

ORIGEN

DESTINO

HORA SALIDA

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE

MOVILIZACIÓN

NO. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE

CONTRATO

NOMBRE

CC

TELEFONO

*Juliana Arendáno E.*

1128 398 433

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá re-avalar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendido éste como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUCC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre de 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

*John Mario V.*

CC.

98529108

TRANSPORTADOR

CC.

1128 398 433

CONTRATANTE

*Juliana Arendáno*

CC.

1128 398 433

CONTRATANTE